



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGALES

Notificación - EX N° 29.566.903-GCABA-IVC/23

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber a la Sra. **Paez, Senovia del Valle (DNI N° .0.940.384), y/o eventuales herederos**, que por RESOL-2024-647-GCABA-IVC de fecha 1/11/2024 se ha procedido a dejar sin efecto la parte pertinente de la DISFC-2015-120-IVC por medio de la cual se adjudicara a su favor la vivienda ubicada en Block 5, Piso "PB", Dto. "C" del Barrio Don Orión - Claypole - Prov. de Buenos Aires (UC N° .60280.); conforme lo actuado en el EX - 2023-29566903-GCABA-IVC

Asimismo, se le hace saber al interesado/a que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 64 y 65 del Decreto No 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Paula Cortondo
Gerente Operativo

Inicia: 5-11-2024

Vence: 7-11-2024
